

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y RIEGO



Resolución Directoral

N° 0047-2019-MINAGRI-SG-OGA

Lima, 15 de Febrero de 2019

VISTO:

El Informe N° 013-2019-MINAGRI-SG/OGA-OAP, de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, Carta N° 001-2019-SMV-EEOO de la Supervisora del Contrato N° 054-2018-MINAGRI-SG/OGA-OAP, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 032-2018-MINAGRI, el Ministerio de Agricultura y Riego y el Sr. Moises Heredia Pinedo, suscribieron con fecha 26 de diciembre de 2018 el Contrato N° 054-2018-MINAGRI-SG/OGA-OAP, para la prestación del "Servicio de Acondicionamiento de Ambientes de la Dirección General de Articulación Intergubernamental – DGAI y La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional – OCOIM del Ministerio de Agricultura y Riego", por el monto contractual ascendente a S/ 155,000.00 (Ciento cincuenta y cinco mil con 00/100 Soles), incluido IGV, por el plazo de ejecución de la prestación de cuarenta (40) días calendario, el mismo que inició el 27 de diciembre de 2018;

Que, Mediante Resolución Directoral N° 0022-2019-MINAGRI-SG-OGA de fecha 04 de febrero de 2019 se aprueba la ejecución de prestación adicional al Contrato N° 054-2018-MINAGRI-SG/OGA-OAP, por la suma de S/ 34,000.46 (Treinta y cuatro mil con 46/100 Soles), lo que equivale al 21.94% del monto contractual, dicha resolución ha sido notificada y recepcionada por el contratista: MOISES HEREDIA PINEDO, en fecha 06 de febrero de 2019;

Que, teniendo en cuenta lo señalado en el considerando anterior, mediante Carta N° 09-2019-MHP de fecha 08 de febrero de 2019 el contratista: MOISES HEREDIA PINEDO solicita ampliación de plazo por el periodo de doce (12) días calendario, tiempo que durará la culminación del adicional aprobado;

Que, mediante Carta N° 016-2019-MINAGRI-SG/OGA-OAP de fecha 12 de febrero de 2019, se solicitó a la Supervisora del citado Contrato (Arq. Evelin Erika Oscategui Oscategui), se sirva validar, revisar y emitir pronunciamiento respecto a la solicitud de ampliación de plazo;

Que, la citada Supervisora ha presentado a la Entidad con fecha 13 de febrero de 2019 la Carta N° 001-2019-SMV-EEOO, la misma que señala, que el plazo (12 días calendario) plasmado en el Cronograma Gantt presentado por el contratista: MOISES HEREDIA PINEDO, corresponde a los tiempos reales y necesarios para la culminación del Servicio de Acondicionamiento de Ambientes de la Dirección General de Articulación Intergubernamental – DGAI y La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional – OCOIM del Ministerio de Agricultura y Riego;



Que, el artículo 140° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D. S N° 350-2015-EF y modificado por D.S N° 056-2017-EF (Normativa vigente al momento de la suscripción del Contrato N° 054-2018-MINAGRI-SG/OGA-OAP) y de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1341 (Normativa vigente al momento de la suscripción del Contrato N° 054-2018-MINAGRI-SG/OGA-OAP), Procede la ampliación del plazo en los siguientes casos: 1. Cuando se aprueba el adicional, siempre y cuando afecte el plazo. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado. 2. Por atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista, **solicitud que deberá estar de acuerdo con el procedimiento y plazos previstos en la citada normativa;**

Que, a través del Informe N° 013-2019-MINAGRI-SG/OGA-OAP, de fecha 15 de febrero de 2019, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio considera que existen razones suficientes para ampliar el plazo de ejecución del Contrato N° 054-2018-MINAGRI-SG/OGA-OAP, precisando además que dicha solicitud se encuentra respaldada por la Supervisora del citado Contrato, por lo que corresponde ampliar el plazo contractual para la culminación del “Servicio de Acondicionamiento de Ambientes de la Dirección General de Articulación Intergubernamental – DGAI y La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional – OCOIM del Ministerio de Agricultura y Riego”, por el periodo de doce (12) días calendario;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225 modificado por D.S N° 056-2017-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por D.S N° 056-2017-EF, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y su modificatoria Ley N° 30048, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y su modificatoria Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; y en uso de las facultades conferidas en el inciso i) del Artículo 2° - materia de contrataciones del Estado, de la Resolución Ministerial N° 05-2019-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la solicitud del contratista MOISES HEREDIA PINEDO, **ampliando el plazo del Contrato N° 054-2019-MINAGRI-SG/OGA-OAP, por el periodo de doce (12) días calendario, para la culminación del “Servicio de Acondicionamiento de Ambientes de la Dirección General de Articulación Intergubernamental – DGAI y La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional – OCOIM del Ministerio de Agricultura y Riego”**, por la causal de aprobación de adicional; fijando como nueva fecha de culminación del servicio el 16 de febrero de 2019, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Directoral al contratista: MOISES HEREDIA PINEDO.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, remitiéndole los antecedentes correspondientes, a efectos de la tramitación de la adenda al Contrato N° 054-2018-MINAGRI-SG/OGA-OAP, conforme a la ampliación de plazo aprobada.

Artículo 4°.- Insertar copia fedateada de la presente Resolución Directoral al Contrato N° 054-2018-MINAGRI-SG/OGA-OAP, formando parte integrante del mismo.

Regístrese y comuníquese,



JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración